

Montevideo, 12 de Agosto de 2014

IDBDocs # 38973448

CSC/CUR-FMP-1326/2014

Lucía Cavada
Coordinadora Proyecto Aprende Plan Ceibal
Centro Ceibal

Ref.: 2260/OC-UR, Programa de Apoyo a la Consolidación y Expansión del Plan CEIBAL.Cláusula 6.02. Estados Financieros Auditados al 30 de Junio de 2014 (FINALES).

De nuestra mayor consideración,

Nos referimos a los estados financieros finales del Programa de Apoyo a la Consolidación y Expansión del Plan CEIBAL al 30/06/14, auditados por la firma KPMG, en cumplimiento de la cláusula contractual de la referencia.

Con la presentación de los mencionados estados financieros, le comunicamos que el Banco da por cumplida la cláusula contractual de la referencia.

No obstante, en su Informe sobre recomendaciones de control interno, los auditores concluyeron que su estudio y evaluación reveló una situación referente al sistema de control interno del Programa, que en su opinión mereció ser informada, a través de cuatro comentarios resumidos en anexo al informe, relacionados con las siguientes observaciones:

- ✓ Pagos realizados por medio del Centro Ceibal;
- ✓ Documentación relativa a nómina;
- ✓ Pagos realizados sin recibo;
- ✓ Transferencias de fondos a Centro Ceibal.

Al respecto, y teniendo en cuenta que la mayoría de las mencionadas recomendaciones fueron reiteradas por los auditores externos en sus tres últimos informes, nos permitimos solicitarle que se tenga presente la circunstancia señalada, a los fines de evitar su reiteración en ocasión de los estados financieros auditados de la nueva operación con el Banco (3225/OC-UR).

Por último, y a fines de realizar el cierre financiero de la operación, recordamos que resta la devolución del saldo remanente del fondo rotatorio por un monto de US\$ 86.684,02.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Nadia Rauschert Morán
Especialista en Gestión Financiera